

Quito, D.M., 18 ABR. 2022

Asunto: Envío de informes solicitados para sesión 215 de Concejo Metropolitano de Quito

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General
Concejo Metropolitano DMQ
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, por medio del presente, me permito hacer referencia oficio GADDMQ-SGCM-2022-2147-O de 14 de abril de 2022, mediante el cual solicité remitir a la Secretaría del Concejo, los informes correspondientes al ámbito de la competencia de esta Secretaría de conformidad al artículo 1 de la Resolución C051-2022.

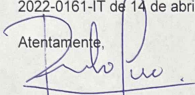
En virtud de lo expuesto, se remite los informes de acuerdo con los puntos requeridos, para lo cual es necesario señalar que:

- A) En relación con los puntos detallados a continuación:
- Organización y estructuración de las rutas del sistema de transporte público de superficie de forma tal que garantice el ingreso sostenible y razonable para los transportistas y el flujo de pasajeros necesarios para el aprovechamiento de la capacidad operativa del Metro de Quito. El informe y la presentación deberán incluir las rutas en mapas y los cálculos para la rentabilidad de los transportistas y el flujo de pasajeros del Metro de Quito. (Informe Técnico IT-SM-DMPPM-070-2022)
 - De la garantía del servicio de transporte público, de calidad y de oportunidad a las zonas del Distrito Metropolitano de Quito, con particular atención a las zonas rurales y periféricas. (Informe Técnico IT-SM-DMPPM-070-2022)
 - Todos los convenios y contratos de operación firmados con los operadores de transporte público constan detallados a continuación, en el anexo adjunto. Cabe señalar que esta Secretaría no mantiene Convenios suscritos con ninguna Operadora, siendo la figura legal aplicada la de los contratos.
 - Una hoja de ruta con los plazos y responsables para que, al momento de inicio de operaciones del Metro, las operadoras de transporte público entren a operar conforme las rutas asignadas a cada operador de transporte, según lo presentado en el numeral 1 del presente artículo. (Informe Técnico IT-SM-DMPPM-070-2022)
 - Informe sobre la utilización de los carriles exclusivos de transporte público. (Informe Técnico IT-SM-DMPPM-070-2022)

El Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento emitió su informe técnico signado con el número IT-SM-DMPPM-070-2022.

A su vez, en lo referente al punto relacionado a la situación actual del Corredor Central Norte relativo a las unidades de transporte que no cumplen con el proceso de revisión técnica vehicular y matriculación, a fin de conocer las alternativas con las que se cuenta para corregir este inconveniente, me permito remitir el Informe Técnico Nro. SM-DMGM-2022-0161-IT de 14 de abril de 2022.

Atentamente,


Arq. Ricardo Pozo Urquiza
Secretario de Movilidad

Adjunto:

- Informe Técnico IT-SM-DMPPM-070-2022
- Informe Técnico Nro. SM-DMGM-2022-0161-IT
- Listado de Contratos suscritos.